

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

		\sim	$\boldsymbol{\wedge}$	
N	0			3
11		·	v	_

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA NOTA SOLICITANDO SE EMITA UNA DECLARACIÓN EN LA CUAL SE EXPRESE EL REPUDIO O RECHAZO A LA NEGOCIACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS EN MALVINAS.
Entró en la Sesión de:
Girado a la Comisión №:
Orden del día №:



Sr. Vicegobernador Juan Carlos Arcando

U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA REGISTRO N HORA 0.5 FEB 2019 10:45 ON FUENTES

PODER LEGISLAT ursectretelerero decablativa

0 6 FEB 2019

MESA DE ENTRADA

Por medio de la presente, me dirijo a usted como represe Malvinizadora Argentina, y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo provincial fueguino, con el objeto de solicitarle, pueda tener a bien "emitir una declaración de repudio o rechazo a la posibilidad de que el Ejecutivo Federal y su diplomacia pretenda negociar nuestros recursos hidrocarburíferos en Malvinas, sin antes iniciar y avanzar en las negociaciones recomendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para llevar adelante el proceso de descolonización de nuestro territorio argentino".

Este pedido no es nuevo, y data del 14 de septiembre de 2016, al siguiente día de celebrarse el Comunicado Conjunto entre nuestro país y el Reino Unido, conocido como Foradori-Duncan. Sabiendo que hoy es claro el perfil desmalvinizador no solo de ese documento sino de la totalidad de las políticas llevadas adelante en la gestión presidencial de Mauricio Macri, esperamos este año pueda ser aprobado.

Con el objeto de evidenciar su necesidad, le adjuntamos los apoyos formales presentados en esta Legislatura para que el cuerpo apruebe esta petición de:

- 1- Centro de Ex Combatientes de la Ciudad de Ushuaia
- 2- Centro de Veteranos de Guerra de "MALVINAS ARGENTINAS" de Río Grande
- 3- Unión de Empleados de Justicia de la Nación
- 4- Presidente de la Comisión Nacional de Veteranos de Guerra del Ministerio del Interior

También adjuntamos el pedido presentado por nuestra organización en aquel momento para que también puedan ahondar en sus escuetas pero irrefutables fundamentaciones.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

SG A JACHGRAPIUS LGGIS LITHA

Luciano Rodnigo Moreno Calderón

Legislador Provincial Mail: unionmalvinizadoraargentina@gmail.com
PODER LEGISLATIVO

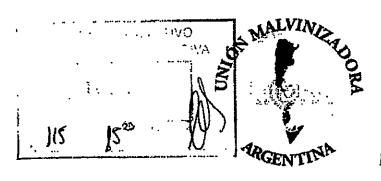
O 6 FEB 2019 Dirección: Ramón Cortés 559 (Ushuaia)





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

N° 115	PERIODO LEGISLATIVO	2016
EXTRACTO	unión malvinizadora ushuaia mota so	LICITAN-
DO EMITIR UN	A DECLARACIÓN DE REPUDIO A LA POSIBILIDA	DE QUE
EL EJECUTIVO	FEDERAL Y SU DIPLOMACIA PRETENDA NEGOCIA	IR NUES-
TROS RECURSOS	HIDROCARBURÍFEROS EN MALVINAS.	
		-
Entró en la Sesión	ı de:	
Girado a Comisió	n N°	



Nancy SalaMANG Auxillar Administrativa Despacino de Presidencia Poder Legislativo

11 4 SEP 2016

2057

ESIDE

Atlantico Sur Delivo

HORA

Sr Vicegobernador,

Juan Carlos Arcando

Por medio de la presente, desde la Unión Malvinizadora Argentina, nos dirigimos a usted y el cuerpo que preside para soltacitarle puedan tener a bien, emitir una declaración de repudio a la posibilidad de que el Ejecutivo Federal y su diplomacia pretenda negociar nuestros recursos hidrocaburiferos en Malvinas, sin antes iniciar y avanzar en las negociaciones recomendadas por las Asamblea General de las Naciones Unidas, para llevar adelante el proceso de descolonización de nuestro territorio argentino.

De aprobarse esta declaración, solicitamos sea remitida una copia al Ejecutivo y Judicial Provincial, para que se hagan eco de esta declaración que no hace más que expresar el sentir y pensar indiscutido de la población fueguina, e inclusive, sea enviada al Parlamento Patagónico.

Fundamentos.

Esta solicitud radica en la necesidad de que cada una de las unidades autónomas municipales de la provincia, así como también la misma provincia desde sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, expresen la homogeneidad del pensar y sentir fueguino y nacional, con respecto a esta situación realmente nociva a la que pretenden someternos desde el Gobierno Federal, que pareciera omitir tener en cuenta no solo la opinión de nuestra provincia, sino también la sangre y entrega de nuestros héroes.

En un sistema constitucional como el de nuestro país, "republicano", "federal" y "provincialista", como lo define Dromi, es impensado desde la ética más básica realizar negociados que comprometan los recursos de una provincia, o pretender iniciarlos, sin consultarle a ella su parecer, más aún si la actividad se refiere a aquellos con la distintiva característica de ser "no renovables", y cuya actividad extractiva y sus connotaciones son indiscutiblemente nocivas en varios aspectos.

Si bien es importante resaltar que la Legislatura Provincial ya emitió el repudio a la explotación y exploración de hidrocarburos, que fue tomada y aprobada en 2015 y luego en 2016, por la unanimidad del cuerpo legislativo, hoy es imperioso que producto de la sucesión de acontecimientos de público conocimiento, se realice una declaración clara de cuál es nuestra postura como provincia, en relación a la negociación en torno a la

explotación de nuestros recursos sin antes hablar de negociaciones de soberanía, con una la potencia que usurpa nuestro terruño, y que para mantenerse en él mato 649 argentinos.

Este pensar y sentir, va más allá de la anuencia o no del gobierno federal de turno, que no debería ni puede plantearse, destruir en menos de 1 año de gobierno, más de 180 años de reclamaciones, que plantean claramente sin fisuras, que no tenemos porque compartir obligatoriamente nuestros recursos con quien los cree propios, y viola todo calego derecho internacional vigente para no devolvernos lo que legítimamente nos pertences o o contra sentarse a negociar sobre la cuestión.

Es importante dejar bien en claro al gobierno federal, que nuestro pueblo entiende ve claramente que al tratar de imponer una pseudo-politica de "buenos vecinos", es referirnos catastróficamente a nuestros usurpadores, cuando menos indirectamente, como estado ribereño, y que asintiendo negociar el petróleo que en su totalidad nos pertenece, le da directa o indirectamente algún grado de legitimidad a su retrógrada e ilegítima concepción de propiedad, sobre lo que es de exclusiva pertenencia del pueblo fueguino, argentino, y también por extensión, porque no, del latinoamericano.

Las negociaciones que deben iniciarse de inmediato, son las que dice la Resolución 2065, para iniciar el proceso de descolonización, que hace mas de 50 años vienen demorando intencionada y calculadamente, a pesar de ser este un crimen internacional según la Resolución 2621 de 1976, que "declara la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la independencia de los países y los principios del derecho internacional".

Sin otro particular, y esperando una pronta declaración favorable, lo saludamos muy atentamente.

Unión Malvinizadora Argentina

Luciano Moreno

Rodrigo Palacios

Contacto: unionmalvinizadoraargentina@gmail.com

CAROLOS 100260

4-32462

FOLIC

Pare Sec. Legislative

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Pader Legislation

FOLIO POLIO POLIO

AV. L. N. Alem 2008 — Ushuafa — Provincia de Tierra del Fuego, Malvinas Antártida e Islas del Atlántico Sur

> E-mail: <u>comushunio@hotmail.com</u> Toléfono: <u>+-54.2901-492473</u>7 Cel. +54 9 2901 61 0142

FORER LEGISLATIVO
SECKTIARIA LEGISLATIVA

19 5部 数3

1954 TEENTRADA

NOTA Nº 172/16 LETRA: CEMU, Pre. Ref.:Solicitud

Ushuaia, 19 de Setjembre de 2016

Señores y Señoras Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego, Malvinas Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Frente Para la Victoria S

De mestra mayor consideración;

ALGUAS EH US

Tenemos el Honor de dirigirnos a los Señores y Señoras Legisladores, por mótivo de haber tomado conocimiento de los posibles acuerdos que la Cancillería Argentina pretende concretar con el reino Unido tal la información que hemos obtenido del sitio web Oficial de la Cancillería Argentina.

Si bien, y como algunos ciudadanos, funcionarios y también organizaciones, han manifestado que el diálogo es el camino para cualguier diferencia y/o situación conflictiva entre naciones, vemos con profunda preocupación que, en la parte del comunicado de referencia que expone sobre las cooperaciones y/o coordinaciones en el Atlántico Sur, no se ha incluído la discusión de la soberanía, y es más, se ha remitido a la fórmula de soberanía acordada en el párrafo 2 de la Declaración conjunta del 19 de Octubre de 1989, la cual deja de lado la discusión de la soberanía entre los dos países para dar paso a cooperaciones en otras áreas. A continuación se transcribe parte del reciente Comunicado conjunto en el cual se expone lo que transcribimos:

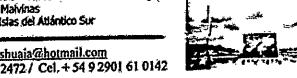
"Atlantico Sur

En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés reciproco. Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos, Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados," (en negritas y comillado corresponde a quien suscribe)

Na obstante contener el Comunicado Conjunto varias secciones más, creemos que esto es lo más importante, la única diferencia de la cual hay que dialogar con el reino unido, ya que una vez resuelta esta cuestión, se resuelven las necesidades de miestra población isleña, que habitan las Islas Malvinas. Vemos entonces que quien entorpece el desarrollo de las mismas es el reino unido por mantener su arcaica, nefasta, colonialista y antiquisima postura de no resolver esta cuestión.



Av. L. N. Alem 2008 — Ushuala — Provincia de Tierra del Füego, Maivinas Antártida e Islas del Atlántico Sur



E-mail: cemushuaia@hotmail.com Telelono: + 54 2901 432472 / Cel. + 54 9 2901 61 0142

No pademos dialogar de nada si no resolvemos la cuestión de la soberania. Creemos que mencionar todas las resoluciones de las Naciones Unidas que instan, recomiendan, apoyan este diálogo es caer en el desconocimiento de la era de malvinización llevada a cabo desde el 03 de enero 1833 y potencialmente aumentada desde el 14 de Junio de 1982, y sería una hurla a todos nuestros conciudadanos y a Ustedes mismos, a quienes no solo Veteranos de Guerra de Malvinas sino eruditos historiadores y analistas políticos contemporáneos, hemos y han enseñado y difundido su vigencia, tal la Resolución ONU 2065,

Estas resoluciones y este concatenamiento de sucesos, fueron ampliamente invocados hasta el cansancio, en la sesión del Comité de Descolonización celebrado el 23 de Junio pasado en la ONU, y de la cual la Señora Canciller Susana Malcorra, tuvo y mantuvo dentro de su alocución y agradeció a todas las naciones que apoyaron similares posturas. Es inconcebible que en el corto tiempo que pasó desde esa sesión, la Señora Canciller haya cambiado diametralmente su discurso.

Conociendo y agradeciendo el compromiso siempre manifiesto hacia la Cuestión Malvinas que este bloque legislativo ha mantenido, no solo con la causa sino también con los Veteranos de Guerra de Malvinas y con nuestro Centro de Excombatientes, solicitamos de los Señores y Señoras Legisladores, nos acompañen en esta postura de rechazo y desacuerdo de este tipo de diálogo y cooperaciones que dejan de lado la Cuestión de la Soberania, por medio de emitir una Declaración correspondiente con la situación descripta, en los términos invocados en nota de la Unión Malvinizadora Argentina, ingresada a Presidencia bajo número de registro 2057 del 14 de Sétiémbre.

"Cuando uno siente temor de pelear por lo que le pertenece termina perdiéndolo todo, no solo aquello por lo que temió luchar",

Me despido atentamente,

Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia Alem 2008 - (9410) Ushuala Provincia de Tierra del Fuego

WALTER BATISTA Presidente

FOLIO POLIO Nº Sona Les

PODER LEGISLATIVO

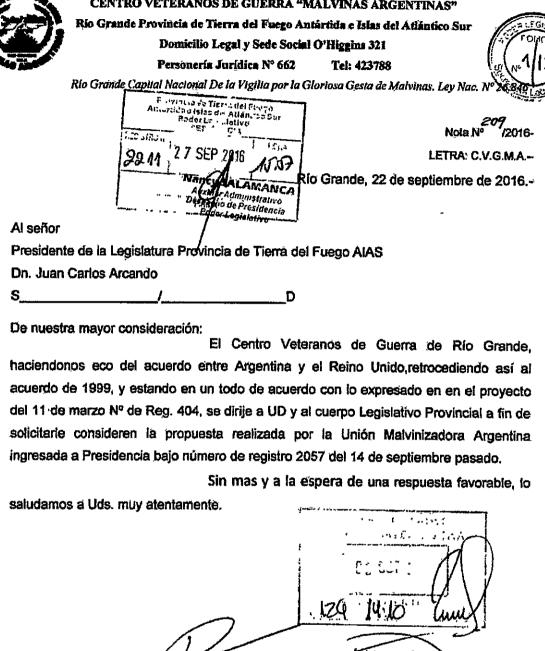


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

N° <u>124</u>	PERÍODO LÉGISLATIVO	2016
EXTRACTO CENT	TRO VETERANOS DE GUERRA "MA	LVINAS ARGĒN-
TINAS NOTA SOL	ICITANDO SE CONSIDERE LA PROPI	<u>UESTA REALIZA-</u>
DA POR LA UNIÓ	N MALVINIZADORÁ ARGENTINA.	
Entró en la Sesión		
Girado a la Comisi Nº:	ón	
Orden del día Nº:		



CENTRO VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS"



do Ferreyro Secret

4K19 2 3 SET. 2016

Provincia de Tierra del Fuego Antèri que se ses del Austrico Sur Malarico Su Significa

YOLANDA FIGUEROA Delegación Rio-Grando Lagislatura Provincial

Pare e la Sec. Begeslati.

Carlos ARCANDO Vicegobernud

Presidente de la Presid





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

N° 118	PERIODO LEGISLATIVO 19 2016
NOTA SOLICITANDO CONST	EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN DERAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA ENTINA
Orden del día Nº	

UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION Personeria Gremiai res. M.T.S., nº 430/75

Hol Hol Nº 1257- Ushuaia - Ex campamento YPF - Rio Grande

SECCIONAL Nº 1 - TIERRA DEL FUEGO

Antonica de Tierro del Fuezo
Antonica del Sur Poder Levialativo
ERESI POLICA

2081 16 SEP 20:5 M:00

Nancy SALAMANICA

Auxilio/Administrativo
Deaparto de Presidencia
Copolicajislativo

Jshuaia, (5 de setiembre de 2016.-

LEGIS

AL SEÑOR:

VICE-GOBERNADOR de la

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.-

Sr. Juan Carlos Arcando

SU DESPACHO.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Cámara Legislativa Provincial, en mi carácter de Secretario General de la Secciónal Nº 1 y Secretario Adjunto Nacional de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, a los efectos de solicitarle tener a bien y considerar la propuesta realizada por la Unión Malvinízadora Argentina y que ingresara en la mesa de entradas el 14 de Septiembre pasado bajo Nro de Reg. 2057.-

Dicha iniciativa tiene por objeto emitir una declaración de repudio a la posibilidad de que el Ejecutivo Federal y su diplomacia pretenda negociar nuestros recursos hidrocaburiferos en Malvinas, sin antes iniciar y avanzar en las negociaciones recomendadas por las Asamblea General de las Naciones Unidas, para llevar adelante el proceso de descolonización de nuestro territorio argentino.-

Así mismo, también contempla que de lograrse este objetivo, sea enviada al Parlamento Patagónico, para que replique todo el bloque está declaración que no hace más que expresar el sentir y pensar indiscutido de la población fueguina, patagónica, argentina y latinoamericana.-

Creemos que en el contexto es imperiosa la necesidad expresar, desde nuestros cuerpos deliberativos, provinciales, patagónicos y naciones la homogeneidad del pensar y sentir de nuestro ser nacional, con respecto a esta situación realmente nociva a la que pretenden someternos desde el Gobierno Federal, que pareciera omitir tener en cuenta no solo la opinión de nuestra provincia, sino también la sangre y entrega de nuestros héroes.-

Es importante recalcar que si bien sabemos que este parlamento Provincial ya emitió su rotundo rechazo a la explotación y exploración de hidrocarburos, en la Declaración 002/15 y la Res. 199/16 que la replica, entendemos que hoy es impostergable plasmar en una declaración nuestra postúra como provincia, desde el cuerpo político más representativo de ella, en relación a la explotación de nuestros recursos, sin que antes se inicien las negociaciones de soberanía que hace mas de 50 años las Naciones Unidas llama a establecer por medios de sendas resoluciones y particularmente la 2065 y la 3160.-

Esta postura que adoptamos, no es un mecanismo para contrariar al Gobierno Federal de turno, que no deberia ni puede plantearse, destruir en menos de 1

año de gobierno, más de 180 años de reclamaciones que plantean claramente sin fisuras, que no tenemos porque compartir obligatoriamente nuestros recursos con una la potencia que usurpa nuestro terruño y haciéndole creer al mundo que ellos creen que lo consideran realmente propios, que viola todo el derecho internacional vigente para no devolvernos lo que legítimamente nos pertenece, o sentarse a negociar sobre la cuestión, y que para mantenerse en esta impunidad mato 649 argentinos,-

Vemos también con inquietud las declaraciones oficiales que anuncian la llégada un nuevo tipo de relación bilateral con los ocupantes de facto de nuestro territorio, que seria la de "bueños vecinos", ya que referirnos a nuestros usurpadores de esta manera, cuando menos indirectamente, los incorpora como estado ribereño, situación que se potencia asintiendo negociar el petróleo que en su totalidad nos pertenece, dándole, directa o indirectamente, algún grado de legitimidad a su retrógrada e llegitima concepción de propiedad, sobre lo que es de exclusiva pertenencia del pueblo fueguino, argentino, y también por extensión, porque no, del latinoamericano.-

En conclusión, queremos dejar expresado que compartimos la idea de las negociaciones que deben iniciarse de inmediato, son las que dicta la Resolución 2065, para iniciar el proceso de descolonización, que hace mas de 50 años vienen demorando intencionada y calculadamente, a pesar de ser la situación a la que nos someten un crimen internacional según la Resolución 2621 de 1976, que "declara la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la independencia de los países y los principios del derecho internacional".-

Sin otro particular, y esperando una pronta declaración favorable, lo saludamos muy atentamente.

Luis Simon BECHIS SECRETARIN GENERAL U EJN SECCIONAL Nº1 TIERRA DEL RUEGO

Pare See Bzislalive -

Juan Carlos ARCANDO Vicegebernacor Presidente del Puder Legislativo





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

№ 29	PERIODO LEGISLATIVO 2018
GENERAR LOS CONSENSOS PETICIONADO POR LA " UNIÓ! " EN REFERENCIA A NEGO	PARA QUE SE APRUEBE LO N MALVINIZADORA ARGENTINA DCIACIONES QUE PRETENDA IONAL CON EL REINO UNIDO
Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión №:	
Orden del día Nº:	

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

3'0 JUL 2018

MESA DE ENTRADA

Sr. Juan Carlos Arcando

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirse la usted; y la tedo el Buerro legislativo provincial que preside, con el objeto de solicitarle pueda tener a bien general los consensos necesarios para lograr que se apruebe lo peticionado por la "Unión Malvinizadora Argentina" el 14 de septiembre de 2016 (Nro de Registro 2057) y tuvotel apoyo formal de la "Unión de Empleados de Justicia de la Nación" el 16 de Septiembre de 2016 (Nro de Reg), así como también el "Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas" de Río Grande por el 27 de septiembre de 2016 (Reg. 2211), ambas todas presentadas en mesa de entrada de Presidencia.

Dichos pedidos se direccionan a lograr que esta legislatura exponga de manera clara, que es de interés del pueblo fueguino y por ende de este cuerpo legislativo, que se entienda como necesario e imprescindible que cualquier negociación que pretenda llevar adelante el gobierno nacional con el Reino Unido, referida a nuestras Islas Malvinas o el espacio que estos criminales usurpan, inicie primeramente abordando los temas de soberanía y específicamente el cumplimiento de la Resolución 2065 emitida por el "Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales" de las Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1965, donde llama a ambos gobiernos a iniciar la pronta descolonización del territorio argentino.

En este instrumento internacional, que a la fecha es el logro más importante de nuestro reclamo en la disputa soberana, se expone con claridad que la situación que atraviesa nuestro país a raíz de la violenta usurpación de nuestros territorios por parte del Reino Unido, se encuadra dentro de la anacronía del colonialismo y, por lo tanto, es un flagelo para nuestro pueblo y la comunidad internacional toda que debe terminar cuanto antes.

Logrado esto, tal cual lo solicitan los pedidos citados, entendemos que es fundamental se instruya a sus representantes nacionales para que expongan este parecer en las cámaras legislativas nacionales.

Teniendo en cuenta que el colonialismo en cualquiera de sus formas fue declarado crimen para el derecho internacional en el año 1976, por medio de la Resolución 2621, no podemos dejar de expresar que lo más necesario para nuestra provincia, la Patagonia, nuestro país, América Latina y el mundo entero, es que cualquier diálogo, conversación y sobre todo cualquier tipo de negociación, debe tener como eje central el compromiso explícito e inmediato de terminar con este atropello que lesiona gravemente la autodeterminación de inuestro pueblo argentino y fueguino, así como también el derecho internacional en su conjunto.

PASE A SECRETARIA

LEGISLATIVA

Carlos ARCANI
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

TVFILLIA de Tierys del Fileno
(F"-A.da e Islas del Addantico Bur
Poder Legistrilivo
'RECIT':NC'4

TOTAL

Patrice E. FULCO

Despecho Presidencia POGER LEGISLATIVO Vemos como una herramienta válida, y de trascendencia nacional e interriacional, 7/2 exponer con claridad el interés genuino del pueblo fueguino y el argentino por medicade esta Legislatura, que en definitiva es el cuerpo político más representativo de nuestra provincia, que ante cualquier tipo de relación que con el Reino Unido pretenda establecerse, se priorice todo lo atinente a la soberanía y la pronta descolonización.

Sin otro particular lo saluda muy atte.

SEYMOUDO MACE.

SEYMOUDO MACE.

SEYMOUDO MACE.

De leverous de Gorana.

H. MIERENTO del INTERIOR.

* Telepino de Contacto : PAULLA ESTERANA BELGO 1563 2009.